

el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los secretarios del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S. A.», don Jaime Ballester Soler y de «Spain-Tir Andalucía Transportes Internacionales, S. A.», y don Juan Villanueva Prieto.

Barcelona, 21 de octubre de 2003.—Don Jaime Ballester Soler, Secretario del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S. A.».—47.424. y 3.^a 28-10-2003

TAFISA TRADING, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	65.761,42
Total Activo	65.761,42
Pasivo:	
Capital suscrito	62.000,00
Reserva legal	931,57
Reserva voluntaria	6.490,93
Resultados de ejercicios anteriores ..	(3.270,97)
Pérdidas y ganancias	(390,11)
Total Pasivo	65.761,42

Tres Cantos, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador, Manuel Eguiluz Mutiozabal.—47.126.

TELERS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

Z.C.W., S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Telers Patrimonial, Sociedad Limitada y Z.C.W., Sociedad Limitada celebrada con carácter universal el día 7 de octubre de 2.003, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de Z.C.W., Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) por parte de Telers Patrimonial, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 3 de octubre de 2.003 suscrito por los Administradores de ambas sociedades. Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último

anuncio, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la indicada Ley.

Banyoles (Girona), 17 de octubre de 2003.—El Administrador de Telers Patrimonial, S. L.: Sanitck-2000, S. A. Representante: Cándido Granes Campasol y El Administrador de Z.C.W., S. L.: Cándido Granes Campasol.—47.270.

2.^a 28-10-2003

TENIS KEY CLUB, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca en el domicilio social sito en el Camí Riuet, s/n, de Gavà, para la celebración de la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 17 de noviembre de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación de cuentas anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2002 y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de ésta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como del informe de gestión.

En Gavà, 9 de octubre de 2003.—Doña Ana María Ortiz de Zárate. El Presidente del Consejo de Administración.—47.773.

TURBO IBER, S.A.

Se comunica el cambio de domicilio social de Turbo Iber, S.A., a la calle Uranio, número 18, de San Martín de la Vega (Madrid), por acuerdo de Junta Universal celebrada el día 5 de septiembre de 2003.

San Martín de la Vega, 10 de octubre de 2003.—El Administrador Único, D. David Lázaro López.—46.880.

UNIARTE, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

SISTEMAS Y ELEMENTOS DE MADERA, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbida)

Las Sociedades «UniarTE, S.A.» y «Sistemas y Elementos de Madera, S.A.», en sus Juntas Generales Extraordinarias y Universales, de 26 de septiembre de 2003, acordaron la fusión de ambas sociedades, absorbiendo «UniarTE, S.A.» a «Sistemas y Elementos de Madera, S.A.». Se hace constar haberse puesto a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores, la documentación exigida en el Artículo 238 del Reglamento del Registro Mercantil y cumplido los requisitos legalmente exigidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Se podrán formular oposición a los efectos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, cuyos créditos hayan nacido y no esten vencidos en el momento de la publicación

del último anuncio del acuerdo de fusión, durante un mes desde tal fecha.

Ocaña, Toledo, 26 de septiembre de 2003.—Victor Manuel Encinas Pliego, Secretario del Consejo de Administración de «UniarTE, S.A.» y Administrador Único de «Sistemas y Elementos de Madera, S.A.».—46.652. 2.^a 28-10-2003

UNIPAPEL, S. A.

Aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Unipapel, S. A., en su reunión celebrada el día 31 de mayo de 2003, acordó aumentar el capital social con cargo a reservas voluntarias en la cuantía de dos millones quinientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (2.519.644,50 €), mediante la emisión de un millón seiscientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres (1.679.763) acciones ordinarias nuevas con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos (1,50 €) cada una de ellas, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cinco (5) acciones actualmente en circulación, con las características siguientes:

a) Tipo de emisión.

Las nuevas acciones se emiten a la par, esto es, por su valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €).

b) Representación.

Las nuevas acciones representativas del capital social de Unipapel, S. A., estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear Depositario Central de Valores de España) (en adelante, la «Sociedad de Sistemas») y sus entidades participantes.

c) Contravalor y desembolso del aumento. Balance que sirve de base a la operación.

El aumento de capital social se realiza mediante la transformación en capital de reservas de la sociedad con cargo a la cuenta de «Reservas Voluntarias».

El desembolso se realizará íntegramente contra la cuenta «Reservas Voluntarias» y se tendrá por producido cuando el Consejo de Administración, o los consejeros en quien el Consejo haya podido sustituir las facultades que se delegan, formalice contablemente la aplicación del importe del aumento de capital de la cuenta de «Reservas Voluntarias» a la cuenta de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base a la operación de ampliación el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2002, verificado por los auditores de la sociedad, Ernt & Young, Auditores, S. L., con fecha 1 de abril de 2003, que ha sido aprobado por la mencionada Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2003.

d) Destinatarios del aumento. Derechos de asignación gratuita.

Los accionistas de Unipapel, S. A., que se encuentren debidamente legitimados según los registros contables de la Sociedad de Sistemas y de sus entidades participantes a las 24:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio relativo a la presente emisión, gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cinco (5) acciones actualmente en circulación.